

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14274 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000451/2013, referente al concursado Contegal sociedad anónima, con código de identificación fiscal número A36655249 por auto de fecha 14 de marzo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018067-1